

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la Plaza del Consistorio, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
JULIAN	ALARCON	ROMERO
SANDRA	ALBALADEJO	SELIGRAT
OLIVER ESTEFAN	ANAYA	ROSALES
ALI	BALMAKRANI	
CARLOS ANTONIO	BAREIRO	MEDINA
KHADDOUJ	BERJALI	
MOHAMED LARBI	BOUAACHA	
CRISTIANE	BRITO	FERNANDEZ
VERONICA JESUS	CABRERA	CEDILLO
NICASIO SALUSTIANO	CANDIA	ALVARENGA
ELOISA MERCEDES	CEDILLO	MOSQUERA
LUIS EDUARDO	CHACON	CEDILLO
CRYSTAL DAWN	CLAY	
CATALINA JULIANA	COLMAN	

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
YHONY	CUELLAR	GOMEZ
HENRY ALFONSO	DAVILA	BRITO
BENJAMIN	DELVALLE	
JOSEFINA	DELVALLE	
EMIGDIO	DIAZ	SANCHEZ
ISSAKHA	DIOP	
RAUL DAVID	GALEANO	ALONSO
MIGUEL ANGEL	GARVIA	ARAOZ
JORGE LUIS	GONZALEZ	BASTIDAS
ALFREDO	GONZALEZ	GARCIA
NOUREDDINE	HADDADA	
BENYOUNES	HAMMOU	
AICHA	HOUMIDANE	
CONSUELO	IMOPOCO	PEREIRA
CARMEN VICTORIA	JUSTINIANO	ARZA
ERICKA ROSA	LEZAMA	LOPEZ
EDGARD WILLIAM	LLANOS	GARCIA
ELVIRA BEATRIZ	MADONIS	
CASILDA TEOFILA	MANRIQUE	DURAND
YAHYA	MEKROUF	
ELVIRA YOLANDA	MENDIVIL	GARVIA
OSCAR FERNANDO	MOLINA	RENDON
MARIO	MONTENEGRO	REQUEJO
JOSE ANTONIO	MORALEDA	PALOMO
DAVID	MORALEDA	RAINERO
M CARMEN	NAPA	EKOTE
FRANCISCA SEBASTIANA	NETA	
EDDA DEL ROSARIO	OPORTA	MORAN
TEODORO	ORIBE	
JANETH	PIEDRAHITA	SERRANO
LUZ ADRIANA	RAMOS	RENDON
JOSE HELMER	RIVERA	SOLORZA
IRYNA	ROMANKEVYCH	
KHALIL	SALAMAT	
YESSICA DE FATIMA	TINOCO	ALVARADO
MARTHA ELENA	URBINA	OROZCO
RUTH MARIBEL	VALENCIA	RODRIGUEZ
GERMAN ALONSO	VELASQUEZ	HERRERA

Toledo 3 de marzo de 2010.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-2500